



## *Conferencia Episcopal de Colombia*

Bogotá, D.C. 4 de Mayo de 2016

SPEC 17273/16

Respetado Señor Presidente:

De la manera más atenta me dirijo a usted para compartirle nuestra expectativa y esperanza en torno al proceso de declaración de interés público de IMATINIB, así como los subsiguientes y ojalá expeditos pasos con miras a la licencia obligatoria sobre dicho medicamento.

Hemos podido seguir este proceso desde que surgió a través de nuestra participación en el Comité de Veeduría y Cooperación en Salud (CVCS) y en este camino hemos sido testigos de la entereza, coherencia y admirable convicción con que su Gobierno, en cabeza del Señor Ministro de Salud Dr. Alejandro Gaviria Uribe, ha superado las múltiples presiones que se han ejercido. Nos ha complacido enormemente su ratificación precisamente en el momento en que este proceso está próximo a su resolución.

Sabemos que son muchas las aristas que surgen de un proceso de esta envergadura y por lo mismo sabemos que el Gobierno sabrá llevar al país hacia un desenlace en el que se priorice la salud de la población, la sostenibilidad del sistema de salud y el pleno ejercicio del derecho-obligación por parte del Estado del uso de las herramientas legales contenidas en la normativa internacional para proteger el derecho a la salud de abusos por parte de titulares en propiedad intelectual.

---

Doctor  
**JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**  
Presidente de la República de Colombia  
Palacio de Nariño  
BOGOTÁ, D.C.



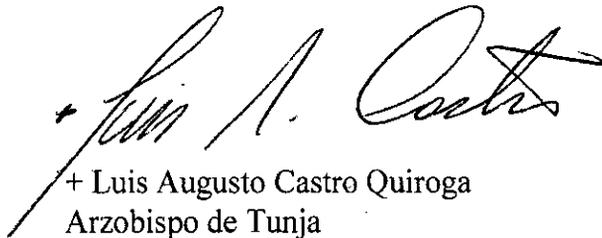
Vertical line of text on the left side of the page, possibly a page number or margin indicator.

Vertical line of text on the right side of the page, possibly a page number or margin indicator.

Seguiremos orando fervientemente porque este proceso culmine en favor de los más pobres y necesitados, con la fe y la confianza en que este será un paso más en la dirección correcta por parte de su Gobierno, como lo han sido en el pasado la Política Farmacéutica Nacional (Documento CONPES 155), la regulación de precios de medicamentos, el decreto que regula la entrada al mercado de medicamentos biotecnológicos y el reciente nombramiento de personas idóneas técnica y éticamente al frente del INVIMA y el INS.

Con la presente deseamos expresarle que desde la Conferencia Episcopal de Colombia y del CVCS estamos a su entera disposición para lo que pueda requerirnos en pro de la defensa del derecho fundamental a la Salud y del cumplimiento de la Ley Estatutaria en Salud.

Respetuosamente



+ Luis Augusto Castro Quiroga  
Arzobispo de Tunja  
Presidente de la Conferencia Episcopal

c.c.: Al Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social